Manual de procedimiento para la presentación de la solicitud de subvenciones para la recuperación de personas trabajadoras tras un expediente de regulación de empleo (E.R.T.E.)

Acceso a la sede electrónica:

• Se accede a través del enlace siguiente:

Sede Electrónica - Ayuntamiento de Gijón

Que nos llevaría a la dirección siguiente: https://sedeelectronica.gijon.es/sta/CarpetaPublic/doEvent?APP_CODE=STA&PAGE_C ODE=SEDE_HOME

• Tecleando "sede electrónica Ayuntamiento de Gijón" en Google, nos aparecerá el enlace a dicha sede electrónica: https://sedeelectronica.gijon.es

Acceso al formulario de solicitud:



Pulsamos el icono "PRESENTAR DOCUMENTACIÓN" de la imagen anterior.

INFÓRMATE	CARPETA CIUDADANA	TRAMITA	CONTACTA	GIJÓN ABI	ERTO
Presenta una	solicitud				
Inicio > Presenta una solicitud				← Volver	
				. —	
ramita tu solicitud					
. ¿QUIERES APORTAR NUE	VOS DOCUMENTOS A UNA SOLICITU	D O EXPEDIENTE?			
→ ¿QUIERES PRESENTAR U	INA NUEVA SOLICITUD?				
		••••			
CNU HAS ENCONTRADU U	JN TRAMITE ADECUADO?				
		DESTACADOS			
En la imagen ant	erior pulsamos "¿QUIE	RES PRESENTA	R UNA NUEVA S	OLICITUD?"	
LA HA		- FRULDAS	e en Fin R		66
INFÓRMATE	Sede Electrónica del CARPETA CIUDADANA	TRAMITA	CONTACTA	GIJÓN ABI	ERTO
				I	
	solicitud				
Presenta una					
Presenta una	Solicituu				

ramita tu solicitud

Catalogo de Tramites

.

••••••••

.....

Catalogo de Tramites sin Identificación

▶ ¿QUIERES APORTAR NUEVOS DOCUMENTOS A UNA SOLICITUD O EXPEDIENTE?

La Sede electrónica estará disponible durante las 24 horas los 365 días del año.

Pulsamos sobre "Catálogo de Trámites" y nos aparecerá una listado de los trámites disponibles y un buscador, en el que podemos poner por ejemplo "ERTE" para que nos saque los trámites relacionados con expedientes de regulación de empleo (objeto de esta convocatoria entre otros sectores). Podríamos utilizar cualquier palabra del nombre de la convocatoria que discrimine lo suficiente para que aparezcan unos pocos procesos donde seleccionar el que queremos.

			FRULDAS	目	, 7 7 91 (7	" ei 🛛 🛛	禁 自自自	
I	INFÓRMATE	Sede Electrónica del CARPETA CIUDADANA	TRAMITA		CONTACTA	GI	JÓN ABIERTO	
	Catálogo de	servicios						
	<u> </u>							
	Con la íntei uso se requ Cada trámi PDF y la pc en el catálo	nción de facilitar el proceso de firma electró ulere su <u>instalación previa</u> . Ite a realizar con el Ayuntamiento dispone d sibilidad de realizar el trámite telemáticamo ogo de trámites, puede usar la <u>solicitud de p</u>	inica, se ha integrado la tra e una solicitud, con toda la ente. Busque el trámite por <mark>ropósito general.</mark>	amitación elec a información r nombre o po	ctrónica con el comp sobre el trámite, nor or ámbito. Para realiz	oonente a u t o fir mativa que le afec ar solicitudes no c	m @ . Para su ta, instancias ontempladas	
	Ámbito:			~]			
	Medio de presentación:			~	1			
	Buscar:					Mostra	10 🔽 reg	istros
	Trámite					Presencial	Online Telefó	ónica
	Alta/Cambio de domicilio e	en el Padrón Municipal de Habitantes					4	
	Aporte de documentación	Ayuntamiento de Gijón				1	0 (•
	Autorización de ocupación	temporal de bienes de dominio público (v1.	0)					
	Ayuda o incidencia relacior	nada con los servicios electrónicos					•	
	Ayudas a la creación de en	npresas					•	
	<						-	>
		Sede Electróni Ayuntamiento	ca del de Gijón	· 會 會			14 mi	
	INFÓRMATE	CARPETA CIUDADANA	TRAMITA		CONTACTA	GI	JÓN ABIERTO	
	Catálogo de	servicios						
	Ámbito:			~				
	Medio de presentación:			~				
• •	Buscar: ERTE	·····				Mostra	ır 10 🗸 rea	istros
	. Jrámite	•••••	••••••	••••••	••••••••	Presencial	Online Telefo	ónica
Í	Solicitud de ayudas para la	recuperación de personas trabajadoras tras	un ERTE					

Vemos como al buscar por "ERTE" ya aparece en el apartado de Trámite, la **Solicitud de ayudas para la recuperación de personas trabajadoras tras un ERTE**. Pulsamos sobre ese enlace y vamos a la página de la convocatoria donde se detallan distintos aspectos de la misma

Solicitud de ayudas para la recupera 🗙	+	
\leftarrow \rightarrow C \textcircled{a} sedeelectronica.gijo	n.es/sta/CarpetaPublic/doEvent?APP_CODE=STA&PAGE_CODE=CATALOGO	☆ 😩 🗄
10/06/2021 11:18:48	Ayuda Oficina Virtual	Identifícate
	Sede Electrónica del Ayuntamiento de Gijón 🛛 * 🔒 🖗 🊂 🕱 📫	
INFÓRMATE	CARPETA CIUDADANA TRAMITA CONTACTA	GIJÓN ABIERTO
Solicitud de	ayudas para la recuperación de personas trabajadoras	s tras un ERTE
Finalidad	El objeto de las presentes bases reguladoras, es contribuir a mitigar la situació por la pandemia a raíz de la declaración del estado de alarma provocada por el	n de pérdida de empleo, generada I COVID-19.
Quien lo puede Presentar	Trabajadores/as por cuenta propia o autónomos/as, comunidades de blenes, s entidades sin ánimo de lucro, que se encuentren afectadas por el cierre tempo establecimientos y negocios, como consecuencia de la declaración de alerta s expediente de regulación temporal de empleo (ERTE). Se considera microempresa, aquella que tiene un máximo de 9 trabajadores/ar balance general sea inferior a 2 millones de euros, referido todo ello a 31 de dio	iociedades civiles, microempresas y ral de apertura al público de sus anitaria y hayan solicitado un s y cuyo volumen de facturación o ciembre de 2020.
Plazos de Presentación	09/06/2021 00:00:00 - 31/07/2021 23:59:00 Se establecen dos plazos de presentación de solicitudes, en función de las fec trabajadores/as: PRIMER PLAZO: Desde el día siguiente a la publicación del extracto de las pres B.O.P.A., y hasta el 31 de julio de 2021, para las incorporaciones de personas tr de mayo y hasta el 31 de julio de 2021 (ambos incluidos). SEGUNDO PLAZO: Del 1 al 30 de septiembre de 2021, para las reincorporacion agosto y hasta el 30 de septiembre de 2021 (ambos incluidos).	has de reincorporación de los sentes bases reguladoras en el rabajadoras producidas desde del 10 es producidas desde el día 1 de
Presentación	Con carácter excepcional y atendiendo a la recomendaciones sanitarias deriva alarma y de las medidas adoptadas para la prevención, contención y coordinac	idas de la declaración del estado de ción necesaria para hacer frente a la

En la parte inferior, tal y como se ve en la imagen siguiente nos da la opción de identificarnos con certificado digital, con autofirma o con sistema Clave.



Rellenar el formulario de solicitud:

Al identificarnos, en este ejemplo se utiliza el certificado digital, ya nos aparece directamente el formulario para cumplimentar:

1. Rellenar formulario ×	+	0		0 8	3
\leftrightarrow \rightarrow C \square sedeelectronica.gi	$jon.es/sta/Relec/TramitaForm?dboidSolicitud=6269030723240881106402 \& urlBack=+\%2Fsta\%2FCarpetaPublic\%2F\%3FAPP_CODE\%3DStarPetaPublic\%2F\%3FAPP_CODE\%3DStarPetaPublic\%2F\%3FAPP_CODE\%3DStarPetaPublic\%2F\%3FAPP_CODE\%3DStarPetaPublic\%2F\%3FAPP_CODE\%3DStarPetaPublic\%2F\%3FAPP_CODE\%3DStarPetaPublic\%2F\%3FAPP_CODE\%3DStarPetaPublic\%2F\%3FAPP_CODE\%3DStarPetaPublic\%2F\%3FAPP_CODE\%3DStarPetaPublic\%2F\%3FAPP_CODE\%3DStarPetaPublic\%2F\%3FAPP_CODE\%3DStarPetaPublic\%2F\%3FAPP_CODE\%3DStarPetaPublic\%2F\%3FAPP_CODE\%3DStarPetaPublic\%2F\%3FAPP_CODE\%3DStarPetaPublic\%2F\%3FAPP_CODE\%3DStarPetaPublic\%2F\%3FAPP_CODE\%3DStarPetaPublic\%2F\%3FAPP_CODE\%3DStarPetaPublic\%2F\%3FAPP_CODE\%3DStarPetaPublic\%2F\%3FAPP_CODE\%3DStarPetaPublic\%2F\%3FAPP_CODE\%3DStarPetaPublic\%2F\%3FAPP_CODE\%3DStarPetaPublic\%2F\%3FAPP_CODE\%3DStarPetaPublic\%3F\%3FAPP_CODE\%3DStarPetaPublic\%3F\%3FAPP_CODE\%3DStarPetaPublic\%3F\%3FaPP_CODE\%3DStarPetaPublic\%3F\%3F\%3FaPP_CODE\%3DStarPetaPublic\%3F\%3F\%3F\%3F\%3F\%3F\%3F\%3F\%3F\%3F\%3F\%3F\%3F\%$	TA%	☆		:
	Solicitud de ayudas para la recuperación de personas trabajadoras tras un ERTE 1. Relenar formulario 2. Firmar 3. Descargar justificante ALFONSO F NDEZ *= Campos obligatorios				
	CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA RECUPERACIÓN DE PERSONAS TRABAJADORAS TRAS UN EXPEDIENTE DE REGULACIÓN TEMPORAL DE EMPLEO (E.R.T.E) (LOS CAMPOS EN AMARILLO O CON * SON OBLIGATORIOS)				
	Datos de la persona interesada Para este trámite, usted actúa en calidad de: Interesado CRepresentante				
	Interesado/a Persona: @Fisica NIF/NIE/CIF: NIF/NIE 01 i Nombre: ALFONSO Primer Apallido Deseo nombrar Representante para este trámite				
	Medios de notificación • Notificación Electrónica Según el artículo 41.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las notificaciones serán preferentemente por medios electrónicos.				
	Para acceder a sus notificaciones deberá entrar en la Sede Electrónica. Las notificaciones estarán disponibles durante 10 días naturales, transcurrido ese plazo se entenderán rechazadas. Los interesados que no estén obligados a recibir notificaciones electrónicas podrán comunicar en cualquier momento a la administración municipal que las sucesivas se practiquen o dejen de practicarse por medios electrónicos.				
	IMPORTANTE: Indique a continuación la dirección electrónica en la que desee recibir un aviso siempre que se proceda a la puesta a disposición de una nueva notificación electrónica. La falta de este aviso no impedirá que la notificación sea				

Vemos los distintos apartados del formulario de solicitud, en los que la gran mayoría son campos de obligado cumplimiento, que se identifican con el color amarillo, o con un *, siendo imprescindible cubrirlos para poder grabar el formulario.

• Datos de la persona interesada.

Si el presentador es, al mismo tiempo, el solicitante de la ayuda (aparece marcado por defecto la casilla de "Interesado"), ya captura los datos del certificado digital utilizado con lo que no habría que cubrir nada en este primer apartado.

En caso de que el presentador sea el representante (caso de asesoría / gestorías), marcaría la casilla de "Representante" y el sistema captura los datos del certificado digital empleado como datos del representante y habría que cumplimentar los datos del solicitante de la ayuda, eligiendo si se trata de persona física o jurídica

Datos de la perso	na interesada
Para este trám	ite, usted actúa en calidad de: OInteresado @Representante
Datos del interesado Persona a la que representa	/a NUEVO v
Persona:	Física OJurídica
NIF/NIE/CIF:	NIF/NIE V i
Nombre:	Nombre Primer Apellido Segundo Apellido
Datos del Representa	ante
Persona:	Física
NIF/NIE/CIF:	
Nombre:	ALFONSO Z Nombre Primer Apenido Segundo Apenido

Consideramos como representante a la persona que, debidamente autorizada, (gestoría, asesoría....) realiza la presentación de la solicitud. También podría serlo el representante legal de la empresa en caso de persona jurídica, pero no es necesario que sea este representante legal quien presente la solicitud necesariamente.

La imagen anterior es el caso de representante de una persona física y en la imagen siguiente es el caso de representante de una persona jurídica

	Datos de la persona interesada	
	Para este trámite, usted actúa en calidad de: OInteresado @ Representante	
	Datos del interesado/a Persona a la que NUEVO v	
	Persona: OFisica	
	NIF/NIE/CIF: CIF V i	
	Razón social:	
	Datos del Representante	
	Persona: OFísica	
	NIF/NIE/CIF: NIF/NIE V D I I	
	Nombre: ALFONSO Z Nombre Primer Apellido Segundo Apellido	
Medios	de notificación	
- Miculos		
		-
	Madias da natificación	



Se debe marcar medios electrónicos al ser posible presentar la solicitud únicamente a través de medios electrónicos.

El correo electrónico a añadir es un campo de obligado cumplimiento.

• Otros medios de aviso

	Preferente	
	Teléfono Particular:	
Telé	no móvil:	
Fax	articular:	
	Teléfono (otros):	
Dire	ción WEB:	
Dates	anticulance	

Son campos de contacto, que aportan información adicional pero no son campos obligatorios como todos los que tienen fondo de color azul.

• Datos particulares

Se divide en cuatro apartados

1. Representantes legales

1. Rellenar formula	ulario X	+						0		23
← → C (pre-sedeelectror	nica.gijon.es/sta/Re	lec/TramitaForm?	dboidSolicitud=626903	0562847309006402&url	3ack=+%2Fsta%2FCarpetaPubli	c%2F%3FAPP_CODI	E%3	*	:
		Datos particula Representantes NIF No hay elemento Añadir m Elimin	res 5 legales Nombre 15 en la lista ! ar	Apellido 1	Apellido 2	Teléfono Email				•

Se deben añadir, en caso de personas jurídicas, el representante o representantes legalmente establecidos (administrador, gerente....), en función si dicha representación es solidario o mancomunada.

2. Datos Generales

Datos Generales (Rellenar todos los campos) — Sede del centro de trabajo en Gijón (Obligatorio marcar esta opción)	
CNAE ~	
Actividad principal	
Sector	
Correo electrónico a efecto de comunicaciones	
Tipo de empresa 🗸 🗸	

Como en todo el formulario los campos de fondo amarillo son obligatorios.

• Es obligatorio marcar la casilla en la que se dice que el centro de trabajo está en Gijón.

- Los campos "CNAE", "Sector" y "Tipo de empresa" se cubren marcando una de las opciones del desplegable que tienen asociado.
- Los campos "Actividad principal" y "Correo electrónico a efecto de comunicaciones" son campos de texto libre .

3. Reincorporaciones objeto de la solicitud

Reincorporacione Trabajadores/as (Máximo 2)	objeto de la solicitud 1padronados/as en Gijón a fecha de rei	ncorporación (Debe indicar: Mínimo 1,	
Nombre y Apellidos	% J DNI/NIE Fecha Tipo de cont nacimiento contrato ant E	ornada % Jornada de Fecha de la tratada reincorporación reincorporación erior al tras el ERTE del ERTE (**)	
No hay elementos (+ Añadir 🛱 Eliminar	la lista !		

Se pueden añadir un máximo de dos personas trabajadoras por solicitud. Se deben incluir los datos que se ven en la imagen anterior.

4. Declaración responsable



Es una casilla de marcaje obligatorio, por la que quien solicita la ayuda (beneficiario de la subvención) declara responsablemente que cumple los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria para acceder a las ayudas.

• Documentación a aportar

Acción	in 👘	Descripción	Estado
Adjunta	itar	Documentación acreditativa de la representación legal de la empresa	(pendiente)
Adjunta	itar	Documentación acreditativa de la representación en la tramitación de la solicitud, cuando el solicitante actúe a través de un tercero (asesoría/gestoría u otro)	(pendiente)
Adjunta	ntar	Comunicación al SEPE del * inicio del ERTE	(pendiente)
Adjunta	ıtar	Comunicación al SEPE del * cese de prestaciones para la reincorporación	(pendiente)
Adjunta	itar	Informe de datos de cotización - Trabajadores por cuenta ajena del día de la reincorporación	(pendiente)
Adjunta	itar	Autorización del trabajador/a, para el acceso a los datos de vida laboral de la Tesorería General de la Seguridad Social	(pendiente)
Adjunta	ntar	Otra documentación	(pendiente)

Se adjuntará de forma ordenada según la descripción de cada acción toda la documentación necesaria para la solicitud de la subvención, según se recoge en la cláusula novena de las bases reguladoras de la convocatoria.

El documento de "documentación acreditativa de la representación en la tramitación de la solicitud, cuando el solicitante actúe a través de un tercero", deberá aportarse necesariamente cuando actúe por medio de asesoría/gestoría u otro tercero.

Si precisase la presentación de otra documentación aclaratoria, deberá aportarla en el apartado de "Otra documentación".

Una vez cumplimentados los datos del formulario, es preciso marcar la casilla relativa al tratamiento de datos personales que se ve en la imagen siguiente para que se active la casilla "**Continuar**" para continuar con el procedimiento:



Una vez pulsemos el botón continuar, pasaríamos al proceso de firma, y nos aparece un resumen de los datos cubiertos que se van a trasladar a la sede electrónica y abajo aparece un botón de "firmar y enviar" que deberemos pulsar para firmar la solicitud.

<< Volver	Firmar y envlar>>
Firma con c	certificado: ALFONSO
Información adicional	Más información <u>aguí.</u>
Derechos	Puede ejercer aguí, los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y oposición el tratamento de los datos. Puede dirigras e la <u>Calegada de Enchección</u> de <u>Datos</u> o plantear una reclamación ante la <u>Agencia Escañola de Protección de</u> Datos.
Destinatarios	El Ayuntamiento cuenta con una plataforma de gestión integrada para la tramitación de expedientes utilizada por el conjunto de la administración municipal (Ayuntamiento, Organismos Autónomos dependentes y empresas municipales). No se compartirán los datos con terceros salvo obligación legal.
Legitimación	Ejerició de poderes públicos conforme a las competencias atribuidas por la Ley 7/1965, Reguladora de las Bases del Régimen Local y cumplimiento de las obligaciones de uperstación del servicios del Apurtamiento recordidas en la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común y resto de normativa.

Una vez finalizado el proceso de firma, se pasa al último paso que sería Descargar el justificante, que sirve como comprobante de haber presentado la solicitud.

	0 (=101
← → C ▲ pre-sedeelectronica.gjon.es/sta/Relec/TramitaJustif	र्म 😩
c c c c c c c c c c c c c c c c c c c	☆ ▲

Para ello pulsamos sobre el botón Descargar justificante de la imagen anterior y ya estaría finalizada la presentación de la solicitud de subvenciones para la recuperación de personas trabajadores tras un expediente de regulación de empleo (E.R.T.E.).